

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: PE-GG-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 28/02/2024
	RESOLUCIÓN 000145 24 ABR 2025	TRD: PÁGINA: 1 de 6

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027.”

El Gerente del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, y en especial las conferidas por el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, y los numerales 4 y 6 del artículo 29 del Acuerdo No.012-2022 del 15 de septiembre de 2022, expedido por la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que el literal C del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 909 de 2004 establece que:

“1. Las disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables en su integridad a los siguientes servidores públicos:

(...)

c) A los empleados públicos de carrera de las entidades del nivel territorial: departamentos, Distrito Capital, distritos y municipios y sus entes descentralizados. *Subraya y negrita fuera de texto.*

Que el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo es una entidad del orden departamental creada mediante la Ordenanza No. 019 del 27 de octubre de 1992 y transformada en Empresa Social del Estado a través del Decreto 1808 del 7 de noviembre de 1995, entendida ésta como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad, entendidos estos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que el numeral 1 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, dispone que:

*“En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, **conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.**(...).”* *Subraya y negrita fuera de texto.*

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: PE-GG-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 28/02/2024
	RESOLUCIÓN 000145 24 ABR 2025	TRD: PÁGINA: 2 de 6

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027.”

Que la Comisión de Personal, tiene como deber el cumplir las funciones establecidas en el numeral 2 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o adicionen, a efectos de garantizar su funcionamiento al interior de la Entidad.

Que el Decreto 1083 de 2015 reglamentó la integración, organización y periodo de las Comisiones de Personal.

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020 señalan lo siguiente:

“(…) Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales.

(…)

PARÁGRAFO. Las Comisiones de Personal establecerán su reglamento de funcionamiento”.

Que el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto 1083 de 2015 consagra que:

“El Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces en los organismos y entidades a las cuales se refiere el presente título, será el Secretario de la



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E
NIT. 891.900.343 - 6

CÓDIGO: PE-GG-FO-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/02/2024

TRD:

RESOLUCIÓN 000145

24 ABR 2025

PÁGINA: 3 de 6

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027.”

Comisión de Personal, quien no tendrá voto, y en ningún caso podrá ser miembro de la misma. Tampoco podrá ser miembro de la Comisión de Personal el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, salvo que deba actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004. *Subraya y negrita fuera de texto.*

Que el cuatro (04) de abril de 2025 la Gerencia de la entidad convocó a los servidores públicos del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. a postular sus nombres para ser parte de la Comisión de Personal en representación de los servidores públicos de la institución, y a su vez a participar en la jornada de elección que se llevó a cabo del veintitrés (23) de abril de 2025.

Que surtida la jornada de elección y de acuerdo al Acta de Escrutinio expedida por el representante de Talento Humano y los jurados de votación el día veintitrés (23) de abril de 2025, participaron en el proceso de elección cincuenta y dos (52) servidores públicos, con los siguientes resultados:

PLANCHAS		
Nro.	Nombres	Votos
1	Gloria Zuleima Giraldo Arbeláez	14
2	Gina Paola Benitez Rodríguez	13
3	Robert Antonio Giraldo Ruiz	18
4	Héctor Fabio Quintero Muñoz	06
	Voto en Blanco	01

Que, en consecuencia, fueron elegidos como representantes principales y suplentes los siguientes servidores públicos:

REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
Principal:	Robert Antonio Giraldo Ruiz
Suplente:	Gina Paola Benitez Rodríguez

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: PE-GG-FO-02
		VERSIÓN: 01
	RESOLUCIÓN 000145 24 ABR 2025	FECHA: 28/02/2024
		TRD:
		PÁGINA: 4 de 6

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027.”

Principal:	Gloria Zuleima Giraldo Arbeláez
Suplente:	Héctor Fabio Quintero Muñoz

Que, de conformidad con lo previsto en los numerales 4 y 6 del artículo 29 del Acuerdo No.012-2022 del 15 de septiembre de 2022, expedido por la Junta Directiva, es función del Gerente de la entidad: “4. Ser el nominador y ordenador del gasto, de acuerdo con las facultades concedidas por la Ley y los reglamentos. (...) 6. Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen la Empresa.”

Que, en virtud de lo anterior, es necesario realizar las designaciones de las personas elegidas como representantes de los servidores públicos y del Gerente ante la Comisión de Personal, para garantizar su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de la normatividad vigente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Conformación de la Comisión de Personal. Conformar la Comisión de Personal del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., la cual estará integrada por dos (2) representantes de los empleados de la entidad, con sus respectivos suplentes, y por dos (2) representantes designados por el Gerente de la Institución.

Artículo 2. Designación de los representantes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal. Designar como **representantes principales** de los servidores públicos ante la Comisión de Personal de la entidad a los servidores públicos **ROBERT ANTONIO GIRALDO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No.16.549.624 y **GLORIA ZULEIMA GIRALDO ARBELÁEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.66.702.360, y como **representantes suplentes** a los servidores públicos **GINA PAOLA BENITEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.872.021 y **HÉCTOR FABIO QUINTERO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.547.816, respectivamente.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: PE-GG-FO-02
		VERSIÓN: 01
RESOLUCIÓN 000145 24 ABR 2025		FECHA: 28/02/2024
		TRD:
		PÁGINA: 5 de 6

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027.”

Artículo 3. Designación de los representantes del Gerente ante la Comisión de Personal. Designar como representantes del Gerente ante la Comisión de Personal de la entidad a los servidores públicos **MAGNOLIA MARTINEZ MORENO** identificada con cédula de ciudadanía No.66.700.923 y **RICARDO MARMOLEJO MILLÁN** identificado con cédula de ciudadanía No.94.225.538.

Artículo 4. Designación del Secretario de la Comisión de Personal. Designar como Secretario de la Comisión de Personal al servidor público **OSCAR ORLEY ROMERO ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.277.895, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario en la dependencia de Talento Humano de la entidad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 5. Periodo. Las personas elegidas como representantes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., tendrán un periodo fijo de dos (2) años contado a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución.

Artículo 6. Funciones. La Comisión de Personal de la entidad ejercerá las funciones establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y en las demás normas concordantes y pertinentes.

Artículo 7. Reglamento. La Comisión de Personal deberá establecer su reglamento de funcionamiento, el cual deberá estar conforme con las disposiciones contenidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y las demás normas concordantes y pertinentes.

Artículo 8. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **ROBERT ANTONIO GIRALDO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No.16.549.624, **GLORIA ZULEIMA GIRALDO ARBELÁEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.66.702.360, **GINA PAOLA BENITEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.872.021, **HÉCTOR FABIO QUINTERO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.547.816, **MAGNOLIA MARTINEZ MORENO**



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E
NIT. 891.900.343 - 6

CÓDIGO: PE-GG-FO-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 28/02/2024

RESOLUCIÓN 000145

24 ABR 2025

TRD:

PÁGINA: 6 de 6

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027.”

identificada con cédula de ciudadanía No.66.700.923, **RICARDO MARMOLEJO MILLÁN** identificado con cédula de ciudadanía No.94.225.538 y **OSCAR ORLEY ROMERO ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.277.895, a través de la dependencia de Talento Humano del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E.

Artículo 9. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

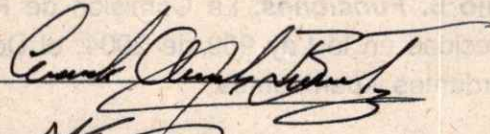
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Roldanillo, Valle del Cauca, a los

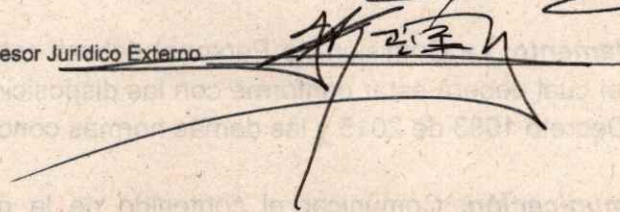
24 ABR 2025


MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Gerente

Elaboró: Camilo Andrés Benítez Madrid – Asesor Jurídico Externo



Revisó: Julián Hernández Aguirre – Asesor Jurídico Externo



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: TH-AH-FO- 15 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2025
	COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN	TRD: PÁGINA: 1 de 1

Roldanillo, Valle del Cauca, 24 de abril de 2025

Señor(a)

Héctor Fabio Quintero Muñoz

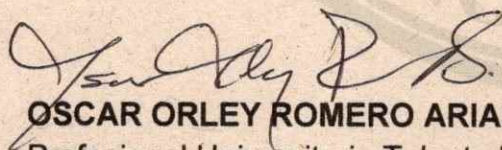
C.C. No. 16.547.816 de Roldanillo V.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Gerencia del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. expidió la Resolución número 000145 del día 24 del mes de abril del 2025, "**Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del HDSA. De Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027**", y se dispuso: **Artículo 2. Designación de los representantes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal.** Designar como **representantes principales** de los servidores públicos ante la Comisión de Personal de la entidad a los servidores públicos **ROBERT ANTONIO GIRALDO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No.16.549.624 y **GLORIA ZULEIMA GIRALDO ARBELÁEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.66.702.360, y como **representantes suplentes** a los servidores públicos **GINA PAOLA BENITEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.872.021 y **HÉCTOR FABIO QUINTERO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.547.816, respectivamente.

Por lo anterior, se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo contenido en tres (3) folios.

Atentamente,



OSCAR ORLEY ROMERO ARIAS

Profesional Universitario Talento Humano





HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E
NIT. 891.900.343 - 6

CÓDIGO: TH-AH-FO- 15

VERSIÓN: 01

FECHA: 23/01/2025

TRD:

PÁGINA: 1 de 1

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Roldanillo, Valle del Cauca, 24 de abril de 2025

Señor(a)

Magnolia Martínez Moreno

C.C. No. 66.700.923 de Roldanillo V.

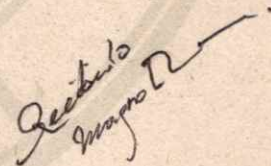
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Gerencia del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. expidió la Resolución número 000145 del día 24 del mes de abril del 2025, "**Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del HDSA. De Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027**", y se dispuso: **Artículo 3. Designación de los representantes del Gerente ante la Comisión de Personal.** Designar como **representantes** del Gerente ante la Comisión de Personal de la entidad a los servidores públicos **MAGNOLIA MARTINEZ MORENO** identificada con cédula de ciudadanía No.66.700.923 y **RICARDO MARMOLEJO MILLÁN** identificado con cédula de ciudadanía No.94.225.538.

Por lo anterior, se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo contenido en tres (3) folios.

Atentamente,


OSCAR ORLEY ROMERO ARIAS
Profesional Universitario Talento Humano



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: TH-AH-FO- 15 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2025
	COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN	TRD: PÁGINA: 1 de 1

Roldanillo, Valle del Cauca, 24 de abril de 2025

Señor(a)

Robert Antonio Giraldo Ruiz

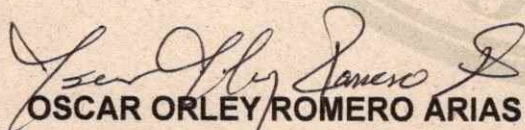
C.C. No. 16.549.624 de Roldanillo V.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Gerencia del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. expidió la Resolución número 000145 del día 24 del mes de abril del 2025, "**Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del HDSA. De Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027**", y se dispuso: **Artículo 2. Designación de los representantes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal.** Designar como **representantes principales** de los servidores públicos ante la Comisión de Personal de la entidad a los servidores públicos **ROBERT ANTONIO GIRALDO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No.16.549.624 y **GLORIA ZULEIMA GIRALDO ARBELÁEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.66.702.360, y como **representantes suplentes** a los servidores públicos **GINA PAOLA BENITEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.872.021 y **HÉCTOR FABIO QUINTERO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.547.816, respectivamente.

Por lo anterior, se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo contenido en tres (3) folios.

Atentamente,


OSCAR ORLEY ROMERO ARIAS

Profesional Universitario Talento Humano

R. Giraldo



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E
NIT. 891.900.343 - 6

CÓDIGO: TH-AH-FO- 15

VERSIÓN: 01

FECHA: 23/01/2025

TRD:

PÁGINA: 1 de 1

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Roldanillo, Valle del Cauca, 24 de abril de 2025

Señor(a)

Gloria Zuleima Giraldo Arbeláez

C.C. No. 66.702.360 de Roldanillo V.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Gerencia del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. expidió la Resolución número 000145 del día 24 del mes de abril del 2025, "**Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del HDSA. De Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027**", y se dispuso: **Artículo 2. Designación de los representantes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal.** Designar como **representantes principales** de los servidores públicos ante la Comisión de Personal de la entidad a los servidores públicos **ROBERT ANTONIO GIRALDO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No.16.549.624 y **GLORIA ZULEIMA GIRALDO ARBELÁEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.66.702.360, y como **representantes suplentes** a los servidores públicos **GINA PAOLA BENITEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.872.021 y **HÉCTOR FABIO QUINTERO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.547.816, respectivamente.

Por lo anterior, se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo contenido en tres (3) folios.

Atentamente,


OSCAR ORLEY ROMERO ARIAS
Profesional Universitario Talento Humano

Rec: Zuleima Giraldo Arbeláez

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: TH-AH-FO- 15
		VERSIÓN: 01
COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN		FECHA: 23/01/2025
		TRD:
		PÁGINA: 1 de 1

Roldanillo, Valle del Cauca, 24 de abril de 2025

Señor(a)

Ricardo Marmolejo Millán

C.C. No. 94.225.538 de Roldanillo V.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Gerencia del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. expidió la Resolución número 000145 del día 24 del mes de abril del 2025, "**Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del HDSA. De Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027**", y se dispuso: **Artículo 3. Designación de los representantes del Gerente ante la Comisión de Personal.** Designar como **representantes** del Gerente ante la Comisión de Personal de la entidad a los servidores públicos **MAGNOLIA MARTINEZ MORENO** identificada con cédula de ciudadanía No.66.700.923 y **RICARDO MARMOLEJO MILLÁN** identificado con cédula de ciudadanía No.94.225.538.

Por lo anterior, se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo contenido en tres (3) folios.

Atentamente,


OSCAR ORLEY ROMERO ARIAS
Profesional Universitario Talento Humano



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: TH-AH-FO- 15
		VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN	FECHA: 23/01/2025
		TRD:
		PÁGINA: 1 de 1

Roldanillo, Valle del Cauca, 24 de abril de 2025

Señor(a)

Oscar Orley Romero Arias

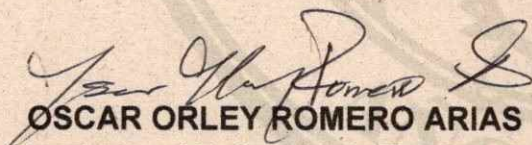
C.C. No. 4.277.895 de Tibasosa B.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Gerencia del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. expidió la Resolución número 000145 del día 24 del mes de abril del 2025, "**Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del HDSA. De Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027**", y se dispuso **Artículo 4. Designación del Secretario de la Comisión de Personal.** Designar como Secretario de la Comisión de Personal al servidor público **OSCAR ORLEY ROMERO ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.277.895, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario en la dependencia de Talento Humano de la entidad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto 1083 de 2015.

Por lo anterior, se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo contenido en tres (3) folios.

Atentamente,



OSCAR ORLEY ROMERO ARIAS

Profesional Universitario Talento Humano

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: TH-AH-FO- 15 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2025
	COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN	TRD: PÁGINA: 1 de 1

Roldanillo, Valle del Cauca, 24 de abril de 2025

Señor(a)

Gina Paola Benítez Rodríguez

C.C. No. 66.872.021 de Roldanillo V.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Gerencia del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. expidió la Resolución número 000145 del día 24 del mes de abril del 2025, "**Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del HDSA. De Roldanillo E.S.E. y se designan los representantes de los empleados y de la entidad para la vigencia 2025-2027**", y se dispuso: **Artículo 2. Designación de los representantes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal.** Designar como **representantes principales** de los servidores públicos ante la Comisión de Personal de la entidad a los servidores públicos **ROBERT ANTONIO GIRALDO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No.16.549.624 y **GLORIA ZULEIMA GIRALDO ARBELÁEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.66.702.360, y como **representantes suplentes** a los servidores públicos **GINA PAOLA BENITEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.872.021 y **HÉCTOR FABIO QUINTERO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.547.816, respectivamente.

Por lo anterior, se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo contenido en tres (3) folios.

Atentamente,


OSCAR ORLEY ROMERO ARIAS
 Profesional Universitario Talento Humano